

ACTUALIDAD / MÉXICO / POLÍTICA

Excalcalde de Chínipas acepta participación en el crimen de Miroslava Breach; le dan 8 años de prisión

El Ciudadano · 16 de junio de 2021

Hugo Amed Shultz Alcaraz, exalcalde de Chínipas, aceptó haber entregado información para que se cometiera el asesinato de la periodista



Por Patricia Mayorga

Tras aceptar su participación en el homicidio de la periodista **Miroslava Breach Velducea**, el **23 de marzo de 2017**, el **exalcalde de Chínipas, Chihuahua, Hugo Amed Shultz Alcaraz**, fue sentenciado a ocho años de prisión en un juicio abreviado.

El panista admitió haber entregado información al grupo criminal que ordenó y ejecutó el crimen.

Las partes acordaron realizar un procedimiento abreviado para no llegar al juicio oral. **Y, de acuerdo con la legislación vigente, al aceptar su participación, el culpable recibe una condena menor.**

Según un comunicado de la organización **Propuesta Cívica (PC)**, **coadyuvante en el caso del homicidio de Miroslava Breach**, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) generó la audiencia y acusó a Hugo Schultz de partícipe auxiliador. **El organismo solicitó a la jueza una condena de ocho años de prisión, así como la reparación integral del daño**, consistente en la compensación económica y una disculpa pública de viva voz del sentenciado.

Shultz aceptó su responsabilidad **penal y pidió a la jueza federal que le permitiera reconocer su delito y dar la disculpa pública a las víctimas indirectas**. La petición le fue concedida.

“... lamento mucho que cualquier acción de mi parte haya contribuido a su lamentable homicidio. Quiero transmitir este mensaje a la familia de Miroslava, en el que reconozco que mi aportación afectó los derechos de Miroslava, y lamento las consecuencias que generaron. La ausencia de Miroslava Breach, como voz crítica del periodismo, sin duda alguna afectó el derecho de la sociedad a la información pública”.

Hugo Amed Shultz Alcaraz, exalcalde condenado

Propuesta Cívica explicó que en la audiencia el acusado renunció a su derecho de presentar recurso de apelación en contra de la sentencia dictada y, conforme al artículo 95 del Código Nacional de Procedimientos Penales, todas las partes (fiscalía y asesoría jurídica) **renunciaron al derecho de recurrir la sentencia judicial, por lo que quedó firme y el procedimiento pasó a etapa de ejecución de sentencia.**

“La pena atiende a que tratándose de un procedimiento abreviado existe el beneficio de reducción de los años de prisión que la ley establece para el delito en cuestión, **aunado a que su grado de participación fue como auxiliador de los autores materiales e intelectuales del homicidio**, esto a cambio de que el acusado acepte su responsabilidad y participación en los hechos y **renuncie a su derecho a un juicio oral y garantice la reparación integral a las víctimas**”.

Organización Propuesta Cívica

Al preguntarle si se tomó en cuenta el análisis de contexto para la sentencia, es decir, las implicaciones sociales que ha tenido el asesinato de **Miroslava Breach, Sara Mendiola, directora de PC, explicó que no hubo desahogo probatorio** porque en el procedimiento abreviado **basta con la mención de los datos de prueba con los que cuenta la Fiscalía.**

“Se hizo mención del análisis de contexto, **pero no hay debate probatorio. La juez se cercioró y verificó que los datos** de prueba fueran suficientes”.

Sara Mendiola, directora de la organización Propuesta Cívica

Para PC y Reporteros Sin Fronteras (RSF), **la sentencia representa un avance importante porque ha quedado establecida la participación y responsabilidad del exalcalde Hugo Amed Schultz** en el homicidio de la periodista Miroslava Breach Velducea.

“Recordamos también que en el caso está pendiente **la ejecución de la orden de aprehensión en contra de Jaciel “N” y en contra de la autoría intelectual**, por lo que hacemos un llamado a la **Fiscalía General de la República para ejecutar las órdenes pendientes**”.

Organización Propuesta Cívica

Miroslava Breach fue asesinada afuera de su casa, justo cuando iniciaba el gobierno de Javier Corral Jurado. La principal línea de investigación apuntó a la publicación de un reportaje en el que evidenció que precandidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) **eran familiares de capos de distintas regiones. En el caso de Chínipas, señaló a Juan Salazar Ochoa, sobrino del líder del grupo Los Salazar — pertenecientes al cártel de Sinaloa—, Crispín Salazar Zamorano.**

La periodista conocía perfectamente la Sierra Tarahumara, **su trabajo fue crítico y denunció la constante violación a los derechos humanos. Los últimos meses puso énfasis en Hugo Schultz**, quien, a pesar de señalamientos de lazos con Los Salazar, fue nombrado funcionario de Educación en el gobierno de Javier Corral. Sólo lo retiraron de su cargo hasta que se conoció que participó en grabaciones telefónicas de **periodistas, incluida Miroslava, para entregársela a Los Salazar, según lo informó él mismo en el proceso penal en contra de Juan Carlos Moreno Ochoa, alias El Larry, sentenciado a 50 años** por el homicidio de la corresponsal de La Jornada.

Crispín Salazar es señalado como presunto autor intelectual del homicidio de la periodista, pero sigue libre.

El Ciudadano / Agencia APRO

